

Aprobado mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 723/2015 de fecha 4 de agosto de 2015, el expediente para la contratación que más abajo se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento negociado sin publicidad, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación y Compras.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Mixto de suministros y servicios.
- b) Descripción del objeto: Suministro de reses bravas, organización y realización de festejos taurinos de las Fiestas Patronales y Festividad del Pilar de Mejorada del Campo (Madrid).
- c) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base o tipo de licitación.

- a) Importe I.V.A. excluido: 147.000 euros.
- b) Importe I.V.A. repercutido (21%): 30.870 euros.
- c) Importe I.V.A. incluido: 177.870 euros.

5. Duración del contrato.

Cinco (5) días (19, 20, 21 y 22 de septiembre y 12 de octubre de 2015).

6. Garantías.

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5 por ciento del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.

7. Consulta a empresarios.

De conformidad con el artículo 178.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se han solicitado ofertas a las siguientes personas físicas y jurídicas:

- D. JOSÉ MÁRÍA LÓPEZ LÓPEZ
- EVENTAURO, S.L..
- ECIJA VALLADARES, S.L.
- TAURINA GOYESCA, S.L.
- ESPECTÁCULOS TAURINOS LA MERCED, S.L.

8. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Concejalía de Obras y Servicios, Festejos, Transportes y Personal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid).
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1
- c) Localidad y código postal: 22840 Mejorada del Campo
- d) Teléfono: 916 794 800
- e) Fax: 916 792 414
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que la de presentación de ofertas.

9. Criterios base para la negociación.

- a) Criterios cuantificables automáticamente (hasta un máximo de 60 puntos):

- **PRECIO.** Se valorará con SESENTA (60) PUNTOS a la oferta que presente el importe más bajo (mejor oferta) y para el resto de ofertas se actuará del siguiente modo: *Se determinará el importe de la diferencia existente entre el presupuesto base de licitación establecido por el Ayuntamiento y la oferta presentada por el licitador y se puntuará proporcionalmente, es decir, si la diferencia de la mejor oferta se le asignan 60 puntos, a la diferencia de la oferta a tener en cuenta se le asignará X.*

b) Criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor (hasta un máximo de 40 puntos):

- **PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS.** Será valorado, hasta un máximo de TREINTA (30) PUNTOS. Se describirá por el licitador de la forma más detallada posible todos los aspectos de la organización de los festejos taurinos. Serán valorados, entre otros:

- Promoción de escuelas taurinas y celebración de espectáculo taurino de concurso de escuelas, a celebrar en fecha a determinar, se valorará con un máximo de 8 puntos.
- Por la suelta de dos (2) vacas los días 19, 21 y 22 tras la finalización de los festejos del día, se valorará con un máximo de 8 puntos.
- El cartel cerrado que presentarán los licitadores para los festejos taurinos programados, junto con una carta de compromiso o precontrato profesional de cada uno de los actuantes propuestos, en los que se indique, con claridad, tanto la disponibilidad recortador como del matador o novillero para torear en la Plaza de Toros de Mejorada del Campo, en la fecha prevista, como la conformidad para actuar con la ganadería indicada por éste, siendo un matador y un novillero naturales de Mejorada del Campo, se valorará hasta un máximo de 7 puntos.
- Ganadería ofertada para cada día de festejo taurino, debiendo aportar igualmente una carta de compromiso o precontrato de venta suscrita por el ganadero propietario de la corrida o novillada, en la que indique con claridad la disponibilidad de la misma para lidiarse en la Plaza de Toros de Mejorada del Campo, se valorará hasta un máximo de 7 puntos.

- **MEJORAS.** Serán valoradas, hasta un máximo de DIEZ (10) PUNTOS, las aportaciones y mejoras ofrecidas por el licitador que estén relacionadas con el objeto del contrato, amplíen lo exigido en el contenido de este Pliego y no supongan coste alguno para el Ayuntamiento. Se considerarán mejoras todas aquellas que incidan o den cobertura a los siguientes puntos:

- La celebración de actividades de promoción de los festejos taurinos mediante jornada de presentación de los carteles de los festejos a celebrar se valorará con 5 puntos.
- Celebración de un Gran Prix o un espectáculo similar sin ganado, cuya fecha será determinada por el Ayuntamiento de Mejorada del Campo, se valorará con 5 puntos.

10. Solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

Según lo establecido en la cláusula 17.3.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 10 de agosto de 2015.
- b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 17.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General.
 - Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
 - Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato.
- e) Admisión de variantes: No procede.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

DEPARTAMENTO: CONTRATACIÓN – JCC/JCC
EXPEDIENTE: CM PNSP/02/2015

12. Gastos de anuncios.

A cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 300 euros.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos.

Perfil de contratante en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo es www.mejoradadelcampo.es

En Mejorada del Campo, a 4 de agosto de 2015

El Alcalde-Presidente


Pza. Progreso, 1
Fdo.: Jorge Carralero

